

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

1580 Extracto de la Resolución R-375/2023, de 9 de marzo, del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan becas para alumnos del itinerario profesional del Máster Universitario en Traducción Editorial en el curso académico 2022/2023.

BDNS (Identif.): 681101

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/681101>)

1. Personas beneficiarias: Estudiantes que se hallen matriculadas o matriculados en el itinerario profesional del Máster Universitario en Traducción Editorial en la Universidad de Murcia en el curso 2022/2023.

2. Objeto: Incentivar la participación de estudiantes del itinerario profesional del Máster Universitario en Traducción Editorial en el itinerario investigador de dicho máster.

3. Bases reguladoras: Resolución R-375/2023, de 9 de marzo, del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan becas para alumnos del itinerario profesional del Máster Universitario en Traducción Editorial en el curso académico 2022/2023.

4. Número y cuantía de ayudas: Gastos de primera matrícula en las tres asignaturas del itinerario investigador, hasta agotar presupuesto.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 29 de marzo de 2023.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>.

Murcia, 9 de marzo de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.